

ACTA EXTRAORDINARIA 20-2024. Acta número veinte guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día viernes 06 de diciembre del dos mil veinticuatro, a las trece horas con cinco minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Zapote, San José. Con la asistencia de los siguientes miembros: El señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación en San Rafael Heredia; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su automóvil camino a su casa en Moravia; el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas; la señora Ileana Leandro Gómez, miembro

suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación Heredia; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada su casa se habitación en El Carmen, Guadalupe; el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Vázquez de Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Personas invitadas, la señora Ana Verónica Cruz Vargas. Asesora Jurídica.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, aprobar el Orden del Día sin ninguna observación. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. SOLICITUD AL MINISTERIO DE HACIENDA, LA AMPLIACIÓN DEL LÍMITE DE REGLA FISCAL PARA EL PRESUPUESTO DEL 2025, (A CARGO DE LA SEÑORA PATRICIA ROJAS FIGUEREDO, GERENTE GENERAL. INVITADA LA SEÑORA ANA VERÓNICA CRUZ VARGAS, ASESORA JURÍDICA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN).--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan por unanimidad, autorizar a la Gerencia General y al Presidente Suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para que gestionen ante el Ministerio de Hacienda la solicitud de cesión de espacio de crecimiento que le impone la regla fiscal a la institución para el período 2025. ACUERDO UNÁNIME-
ACUERDO FIRME